



Señor Don Juan de

SEDELO CUARTO, VEINTA
MAYAS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
SIETE. &

M. H. S.

Dominigo Fabela vecino de esta Ciudad puento a la
obediencia de V. S. con el mas profundo respeto
digo que hauiendo sido nombrado por Resolucion
de V. S. para expender las de la Redencion
de este presente año, cuyo nombramiento azepto
endeuida forma y siendo indispensable
el haver de afianzar para la seguridad
de las que se me entreguen poniendole en
ofecucion de lo que luego me ofresco con las

propiedades siguientes

numeramente una casa de
esta poblacion de esta
Ciudad Parroquia de San
Christoval Calle de Fello
linea Gaspar Gallego, Juan
Gomez, Juan Perez y otros
que vale ochomil y setenta y
ocho reales vellon

8000.

Otra casa de morada en esta

